Centro y el Partido Antirreeleccionista, ha sido arbitraria.

2o., Que la conducta del Centro para con el señor Madero, ha sido prudente, justa, e irremediable.

3o., Que la conducta del Comité para con el Centro y con el Partido Antirreeleccionista, ha sido arbitraria, impolítica y desatinada.

El manifiesto de 9 de julio que publicó el señor Madero, dice en lo conducente, lo siguiente:

"Habiéndome reservado la jefatura del Partido emanado de la Revolución, al hacer la renuncia de la Presidencia Provisional de la República, me parece conveniente reorganizar el antiguo Partido Antirreeleccionista sobre nuevas bases.

Desde luego, como la candidatura mía y del señor Francisco Vázquez Gómez, han sido lanzadas por numerosos clubs de la República, deseo, por lo que a mí respecta, retirarme de la política activa, delegando mis facultades en un Comité Central integrado por las siguientes personas (1)

"Como ya los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista han triunfado en la conciencia nacional, en las esferas del gobierno y muy pronto estarán consignados en nuestra Constitución, no tiene ya razón de ser la antigua denominación del Partido, por cuyo motivo, propongo que la nueva agrupación se llame "Partido Constitucional Progresista". El principal papel que deberá representar este Comité, será de reorganizar el antiguo Partido Antirreeleccionista, bajo la nueva denominación, vigilar la completa realización de

(1) Véase la página.

los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista y la Revolución, y preparar la lucha electoral, tomando parte en las cuestiones locales, pero muy especialmente en las elecciones generales.

Me permito sugerir que a este Comité se agregue un representante del "Club Aquiles Serdán", y tres miembros más, representando otros tres clubs de mayor importancia en la capital.

Por último, deseo hacer conocer a este Comité y a las personas a quienes esté dirigido este manifiesto, que el Dr. Vázquez Gómez y yo creemos haber contraído un compromiso solemne con la Nación, al publicar nuestro programa de gobierno, a raíz agrupaciones que nos han postulado lo han hecho sobre la base del mismo programa. Por tal motivo, esperamos que las agrupaciones políticas que en lo sucesivo nos postulen, lo harán bajo la misma inteligencia".

De este documento se desprenden tres resoluciones arbitrarias del señor Madero:

A.—Tener por cumplidos o próximos a cumplirse, al pasar las futuras elecciones, los dos principios del Partido Antirreeleccionista: Sufragio Efectivo y No Reelección.

Con esta teoría no habría nada que tachar al general Díaz por haber violado el Plán de Tuxtepec, pues él bien podría argumentar, diciendo: la no reelección que yo proclamé tuvo su verificativo, pues que no me reelegí para el segundo período de presidencia; si después me reelegí, fué respetada la ley, puesto que cuando lo hice ya la Constitución lo autorizaba.

No, señor Madero, justamente los fines del Partido Antirreeleccionista como debe entenderlos todo el que de buena fe haya pertenecido al Partido, son velar siempre, en cada caso, porque el sufragio de un Gobernador, de un Magistrado, de un Presidente, **sea efectivo,** y porque la reelección de ese Gobernador, de ese Magistrado o de ese Presidente no sea efectiva.

B.—Desconocer al Centro Antirreeleccionista, su existencia y sus trabajos en favor de la causa, así como el derecho, **cuando menos,** de formar parte de la nueva junta reorganizadora del Partido.

En el manifiesto inserto se ve con toda claridad que el señor Madero desconoció en lo absoluto al Centro Antirreeleccionista, pues al citar los clubs cuyos presidentes deberían, a su juicio, formar parte del Comité, ni siquiera mencionó al expresado Centro.

Con lo anterior queda sobradamente demostrada mi primera proposición, esto es, que la conducta del señor Madero ha sido arbitraria.

Ante estos actos del señor Madero ¿qué hizo el Centro Antirreeleccionista?

1o. Dirigirle atenta y afectuosa comunicación suplicándole **no le desconociese,** y **convocase** a una asamblea a todos los elementos antirreeleccionistas, para definir la dirección y la consolidación del Partido. (Convención del 17 de Julio).

2o. **A pesar de que no contestó,** enviarle una comisión a Tehuacán para preguntarle si estaba anuente a declarar que sólo sería válida la Convención de Abril y que los candidatos serían Madero y Vázquez Gómez, con el objeto de orientar al Partido.

3o. **Como no contestó,** dirigirle otra comunicación suplicándole manifestara si estaba anuente a acordar con su Comité, que éste anunciaría que no había nueva Convención y que la fórmula sería Madero-Vázquez Gómez (comunicación de 5 del actual) (Agosto de 1911).

4o. Como él solicitó dos juntas para discutir los actos que el Centro había reprobado, asistir a las dos juntas y en ellas hacer proposiciones de transacción.

Esas proposiciones, en concreto, eran estas: "Anunciar que existía tanto el Partido Constitucional Progresista", como el "Antirreeleccionista"; que los dos iban a trabajar por Madero y Vázquez Gómez" y que en la Convención de Agosto (transigir) si resolvería cual nombre subsistiría definitivamente para el Partido que resultase de la fusión de ambos.

Esa conducta del Centro revela su exagerada prudencia, puesto que, a pesar de la actitud despreciativa del señor Madero, insistió con él varias veces en tener un arreglo que diera vida clara al Partido y que destruyera vacilaciones; se allanó a conferenciar con el Comité y admitió, proponiéndolo el mismo Centro, que se anunciase que el Partido Constitucional existía y que era igual al Antirreeleccionista; y admitió también que hubiese la Convención de Agosto; que obró con justicia, porque sólo pedía el derecho de vida para él y el Partido Antirreeleccionista, derecho innegable, y la orientación de todo el mundo, asegurando que

los candidatos no serían otros que Madero y Vázquez Gómez; que era irremediable, porque, de no seguirla habría tenido que optar por la muerte del Partido Antirreeleccionista, lo que es absolutamente imposiblbe para todos sus miembros.

Quédame por demostrar mi tercera proposición:

3a. Que la conducta del Comité del señor Madero para con el Centro y el Partido Antirreeleccionista, ha sido arbitraria, impolítica y desatinada.

Los actos del Comité se han manifestado:

A. Por un memorial dirigido a Madero, en que le da las gracias por el nombramiento que de él hizo.

B. Por la convocatoria para la Convención de agosto.

Ligeramente voy a estudiar el memorial.

Su primer párrafo dice así: "Nos hace usted el honor de delegar en nosotros facultades para que "en unión de representantes de los principales clubs antirreeleccionistas", constituyamos un Comité Central, cuya misión sea organizar un gran Partido Nacional, etc."

Sin embargo, en la primera sesión que celebraron los miembros del Comité, ellos mismos acordaron que, constituidos desde esa fecha en "Comité Central del Partido Constitucional Progresista", a pesar de no haber concurrido a la sesión ningún antirreeleccionista, como lo encargaba Madero, y como era de justicia y de política. Es decir, los señores del Comité se declararon a sí mismos Centro Director del Partido, aun excluyendo a los miembros de los clubs que especialmente recomendaba Madero formasen parte de ese Comité.

¡Qué democrático y qué acertado fué el primer paso del Comité!

De ahí en adelante, los innumerables clubs antirreeleccionistas tenían que vacilar entre una de dos cosas: o se dirigían al Comité, suplicándole los registrase y los tuviese en consideración para los futuros trabajos del nuevo partido, soportando la destrucción del antiguo, o seguiría dirigiéndose al Centro Antirreeleccionista, como siempre lo habían hecho, preguntándole qué significaba el nuevo partido que aparecía, por qué ese partido tenía tal Centro Directivo y si sus trabajos estaban o no unidos al Antirreeleccionista.

Esto es lo que ha pasado, y a esto debe llamarse desorientación de los elementos del Partido, quiera que no, el señor Madero, y quiera que no el Comité.

Pero se me dirá: si la forma en que se constituyó el Centro Directivo del nuevo partido y en que se inició el trabajo de integración de dicho partido, fué poco afortunado y sólo sirvió para producir una confusión lamentable; en cambio, la intención que se advierte en los actos de Madero y del Comité, es perfectamente plausible y atinada.

Ciertamente que así apareció. Así, al menos, me lo imaginé al leer los siguientes párrafos del manifiesto de Madero y del memorial que comento:

"Por último, (1) deseo hacer conocer a este Comité y a las personas a quienes está dirigido este manifiesto, que el doctor Vázquez y yo creemos haber contraído un compromiso solemne con la Nación, al publicar nuestro programa de gobierno del

(1) Manifiesto del señor Madero, 9 agosto 1911.

año pasado, supuesto que las agrupaciones que nos han postulado lo han hecho bajo la base de dicho programa. Por tal motivo, esperamos que las agrupaciones políticas que en lo sucesivo NOS POSTULEN LO HARAN BAJO LA MISMA INTELIGENCIA.

Efectivamente, ese párrafo demostraba dos cosas: que Madero deseaba la unión de todos los clubs antirreeleccionistas, ya formados, y que después se formasen, y que el lazo de unión de todos ellos debería ser la fórmula Madero-Vázquez Gómez, para llevarlos al poder, a fin de cumplir el programa de gobierno, de todos conocido, por todos aprobado.

Párrafo del memorial:

"Creemos necesario reorganizar el Partido Antirreeleccionista, mejor dicho, constituir con todos los grupos de ese partido una nueva agrupación política que realice en la práctica el programa de la Convención Nacional Independiente, celebrada el 15 de abril del año próximo pasado, que designó a usted y al doctor Vázquez Gómez, como candidato respectivamente, para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, durante el período de 1910 a 1916.

"La patriótica y viril aceptación de usted y del doctor Vázquez Gómez les IMPUSO el compromiso moral de propagar la plataforma antirreeleccionista y de dirigir la lucha electoral.

"La urgente necesidad que se sentía en todo el país de derrocar la dictadura, lo hizo a usted empuñar la bandera de la rebelión armada, **proclamando siempre** el principio de no reelección y **los demás**

que contiene el programa de la Convención Nacional Independiente, que fueron incluídos en el Plan de San Luis".

Estos párrafos demuestran, para todo el que quiera leer lo que dicen, para todo el antirreeleccionista de buena fe y de convicciones honradas, tres cosas:

1a. Que los revolucionarios y los antirreeleccionistas, **después de la revolución,** debían de considerar como base sólida, indestructible, histórica, honrosa, para dirigir su campaña electoral en favor de los candidatos que deben gobernar **hasta** 1916, "la Convención de Abril". 2a. Que las personas que deberían figurar como candidatos de todo elemento antirreeleccionista y revolucionario para el período que ha de concluir en 1916, deben ser Madero y Vázquez Gómez, porque ellos son los obligados a sostener los principios que los electores, es decir, los antirreeleccionistas, quieren que se sostengan. 3a. Que las teorías gubernamentales que han de llevar a la práctica esos candidatos, están ya aceptadas, aprobadas y sancionadas, hasta con la sangre de Ciudad Juárez, y no pueden ni deben ser otras que las impresas en el programa de gobierno de abril.

Después de haber quedado esto tan preciso, tan exacto y tan enfáticamente anunciado por Madero y por el Comité, ¿qué han hecho ambos?

El Comité, lanzar su convocatoria para la Convención de agosto, a fin de que se elijan, ¡cosa sorprendente! candidatos al Partido (?) y se discuta el programa de gobierno, conforme al cual han de regir al país esos candidatos. Es decir, a fin de que se sepa, un mes antes de las elecciones, si los anti-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

rreeleccionistas estamos unidos o no por alguna liga, "en vez de ratificar" que lo estamos desde 1910.

Examinemos esa Convocatoria:

Primer vicio que la hace arbitraria e ilegal desde su origen:

Es autorizada por un Centro Director que no fué constituido legalmente, según se demostró, y que se dice Centro Director de un Partido "sucesor" del Antirreeleccionista, cuando no hay tal Partido sucesor, supuesto que el Antirreeleccionista sigue viviendo, según lo ha demostrado también.

Para que el Partido Constitucional Progresista viva como sucesor del Antirreeleccionista, es forzoso que este último desaparezca, y como para esto no basta la decisión del señor Madero, ni de su Comité, sino que se necesita la anuencia de todos los elementos que la componen, por lo menos de la mayoría, cuyas decisiones tengan fuerza de ley, y esa anuencia no ha sido dada porque ni siquiera han sido consultados los clubs que forman el Partido; para todos esos clubs, el Partido Constitucional Progresista, con toda justicia, con toda lógica, con todo fundamento, no puede ni debe ser considerado el "Progresista" sino como un nuevo partido político, en vías de organización, pero jamás como el sucesor del Antirreeleccionista.

Segundo vicio que la hace sospechosa:

Ha sido comunicada telegráficamente a diversos clubs una circular, invitándoles para que manden delegados a la Convención, pero el Comité ha tenido el cuidado de hacer la invitación a nombre propio y del Centro Antirreeleccionista, sin aclarar, por supuesto, que entre ambos no hay liga alguna.

Para probar este hecho, me basta con transcribir el párrafo siguiente de la credencial que, con fecha 11 del actual, dirige el "Círculo Político Paz y Unión" de Morelia, al señor Antonio Herrejón López: "Este círculo político antirreeleccionista "Paz y Unión", sostenedor de las candidaturas de los CC. Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez, para Presidente y Vicepresidente de la República, ha tenido a bien nombrar a usted su delegado ante el Centro Antirreeleccionista y el Partido Constitucional Progresista Unidos, a fin de que se digne tener la amabilidad de representar a dicho Club en la Convención a que dicho Partido "por sí y a nombre del expresado Centro" fué invitado por circular telegráfica de 6 del corriente mes y que ha de verificarse el 27 del mismo en hora y lugar que no fija el mensaje. Para instrucción de usted y fines consiguientes, transcribimos en seguida lo conducente de la comunicación que hemos dirigido al Partido Constitucional Progresista, signante de esa invitación: "Este Círculo Político Antirreeleccionista "Paz y Unión", en su calidad de mantenedor de la candidatura Madero y Vázquez Gómez, no puede ir a una Convención en donde pudiera resaltar postulación distinta de la sostenida por este Club, perfectamente ramificado en todo Michoacán".

Como se ve, la confusión y la duda no pueden ser más completas.

Desde luego se advierte que el Comité anda invitando a nombre suyo y del CentroAntirreeleccionista.

Se advierte, además, que el Club cree que la Convención será de las corporaciones unidas, Centro

Antirreeleccionista y Partido Constitucional Progresista, y por último, se ve que el Club opina que no debe mandar delegados a una Convención donde pueden resultar como candidatos personas que no sean Madero y Vázquez Gómez.

* * *

Al pesar de esta decorosa actitud de oposición del Centro Antirreeleccionista a las arbitrarias determinaciones del señor Madero, actitud con la que sin duda alguna simpatizaba grandemente la opinión pública, y haciendo, a la vez que alarde de omnipotencia, prevalecer su voluntad y su capricho sobre toda razón y sobre todo principio de equidad y de justicia, el señor Madero permaneció sordo a las justas peticiones del antirreeleccionismo, del que resueltamente se separaba, rompiendo todo compromiso y todo lazo de consideración y afecto; y el día.... de agosto de 1911 la Convención del Partido Constitucional Progresista celebraba su sesión de apertura en el Teatro Hidalgo de esta Capital, ante numerosos delegados de diversas agrupaciones políticas del país.

* * *

Sin duda alguna que para un espíritu superficial, aquella Convención en la que estaban representadas todas los tendencias políticas del país, era la más alta manifestación de que el señor Madero y los hombres de su partido, el Constitucional Progresista, entraban de lleno a la vida pública por la soñada puerta de la democracia; pero ahondando un poco y prescindiendo de lirismos que a ningún re-

sultado práctico conducen, venimos indudablemente a esta conclusión, en la que palpita toda una verdad, desconsoladora y amarga, para los que soñaban encontrar en los hombres llamados a formar el "nuevo régimen", la personificación de la honradez, de la justicia y de la democracia: La Convención sólo fué una farsa burda y descarada, hecha sin el más pequeño rasgo de pudor político, a la faz de la Nación, con estos dos propósitos preconcebidos: eliminar la candidatura del Dr. Vázquez Gómez a la Vicepresidencia de la República, violando el compromiso a que antes nos hemos referido, contraído por el señor Madero en la gran Convención Nacional de 15 de abril de 1910, e imponer la candidatura al mismo puesto, del señor licenciado Pino Suárez; persona completamente desconocida en todo el país, pero que se plegaba perfectamente a miras ulteriores del "leader" y los suyos.

A esta imposición, que no debemos calificarla de otro modo, se le quisieron dar ciertas apariencias de legalidad, pero era natural que éstas repugnaran a quienes, patriotas de verdad, habían ido a defender en la guerra, contra un gobierno que era acusado de dictatorial, los nobles ideales de una positiva efectividad de sufragio. Mismamente, un partido político, el..... celebró una Convención Nacional en las postrimerías del Gobierno del general Díaz, para discutir candidatos a la Vicepresidencia de la República, en la cual Convención resultó, naturalmente, triunfante, por unanimidad..... don Ramón Corral.

En estas circunstancias, ante el gran desconten to que esta torpe actitud del Partido Constituciu-

000653

nal Progresista, sancionada y apoyada resueltamente por el señor Madero, suscitaba no ya entre los miembros del Partido Antirreeleccionista, sino en las mismas filas del maderismo en todo el país y deseando salvar al "leader" de las consecuencias de este error cuya gravedad era palpable, uno de los elementos mejor intencionados y cuyo patriotismo no ha sido nunca puesto en duda, el señor Ing. Alfredo Robles Domínguez, hizo una patriótica proposición al señor Madero, que si no apagaba ni con mucho el disgusto general que estaba produciendo el solo propósito de desintegrar la fórmula Madero-Vázquez Gómez, sí atenuaba la falta, y la cual proposición se contenía en lo siguiente que el propio señor Robles Domínguez expuso de viva voz a los señores Francisco y Gustavo Madero:

"Un grupo de amigos míos ha lanzado mi candidatura a la Vicepresidencia de la República. Si yo la acepto es con el objeto de evitarle a usted (al señor Francisco Madero) el aluvión que se le va a venir encima—con motivo de la imposición de Pino suárez—pues en caso de resultar electo presentaré inmediatamente ante el congreso la iniciativa sobre la suspensión del decreto que creó la Vicepresidencia, y una vez aprobada, renunciaré mi puesto". Y como inmediato cumplimiento a lo que prometía se expresó en los siguientes términos al contestar a quienes lo postulaban para el alto puesto de que hemos hablado:

"A los señores Presidentes y demás miembros de las HH. Agrupaciones políticas que me honran postulándome para la Vicepresidencia de la República:

Contesto las atentas comunicaciones que se han

servido ustedes dirigirme, ofreciéndome mi candidatura para la Vicepresidencia de la República, manifestándoles que convendría reconsiderar este asunto en el seno de sus agrupaciones, estudiando serenamente las conveniencias e inconveniencias para nuestra patria, de tal postulación.

Ruego a ustedes que al hacer esta reconsideración hagan presente a todos los miembros de sus clubs, que tratándose de un puesto público **de elección popular**, mi postulación dará origen a que se depure mi conducta pública. **Creo de mi deber no negarme a que así se haga, pero deseo que esos Clubs Centrales hagan conmigo la obligación de ayudarme a trabajar porque haga la reforma constitucional de que se suprima la Vice-Presidencia,** institución que desgraciadamente nos legó el pasado régimen dictatorial, y que yo considero, no sólo inútil, sino peligroso para el bienestar de nuestra patria; así como también para que en el programa de nuestro partido se incluya el compromiso de que el Vice-Presidente, en tanto que lo haya, no pueda aceptar ninguna cartera en el Gabinete, pues considero que la gestión, netamente administrativa, de un Secretario de Estado, puede resentirse de política, desde el momento que sea desempeñada por el Vice-Presidente.

Por lo tanto, obren ustedes libremente ejercitando el derecho que les asiste para hacer la postulación. Lleven mi candidatura a la Convención y hagan que sea discutida amplia y profundamente; pero tengan en cuenta mis observaciones, así como el compromiso que deseo contraigan conmigo de respetar todos los acuerdos de esa Asamblea, aunque

nos sean adversos, y trabajar unidos a mí por el cumplimienuto en la plataforma política de nuestro partido y por el sostenimiento del orden y de la ley.

Doy a ustedes las más expresivas gracias por la distinción con que me honran, y quedo de ustedes afmo. atto. y S. S.—Alfredo Robles Domínguez.—México, agosto 3 de 1911".

"No obstante el desprendimiento, casi único en la historia, de un candidato que aceptaba ser postulado a un alto puesto público para destruir ese mismo puesto y salvar con ello a la Nación de dificultades futuras, el señor Madero prefirió emplear todo su prestigio y toda su fuerza moral, en exaltar al señor licenciado Pino Suárez" (1) a la segunda magistratura de la República.

La Convención, decimos, fué una farsa, una comedia de democracia representada como una burla despiadada a la faz de la Nación entera, pues aún cuando en ella surgieron y fueron debatidas las candidaturas de cuatro personalidades políticas, las de los señores Dr. Francisco Vázquez Gómez, Fernando Iglesias Calderón, Ing. Alfredo Robles Domínguez y Lic. José M. Pino Suárez, dados los medios ilegales que el "Partido Constitucional Progresista" puso en juego para imponer la candidatura de este último señor, se hacía bajo todos conceptos imposible el triunfo del cualquiera otro de los tres candidatos surgidos en la Convención que nos ocupa.

Efectivamente, el fraude, el soborno, la mistificación, el engaño, la corrupción, en fin, del sagrado

(1) El porqué del conflicto, página 35.

ejercicio del voto, jugaron papel muy principal en aquella asamblea que debidamente llenaba su objeto esencialmente violatorio. No hubo en ella un solo acto siquiera del Partido Constitucional Progresista en el que se hubiera podido encontrar el más pequeño rasgo de honradez, de nobleza o de justicia; y aún cuando algunos cuantos delegados incorruptibles, verdaderos patriotas, hombres de acrisolada honradez política no quisieron plegarse a la consigna, concebida en estos términos: "el señor Madero así lo quiere", fueron inútiles todos sus esfuerzos en la discusión, y la candidatura del señor Pino Suárez triunfo por medio de los siguientes procedimientos puestos en práctica por el Partido del "leader":

Se admitieron delegados cuyas credenciales no venían debidamente requisitadas, por el sólo hecho de pertenecer a personas incondicionales al Partido Constitucional Progresista, y se rechazaron muchas que llenaban todos sus requisitos, sin otra razón que el de pertenecer a defensores resueltos de la fórmula Madero-Vázquez Gómez.

Varios delegados que traían orden expresa de sus representados de sostener la fórmula de referencia, fueron comprados con dinero y ofrecimientos por agentes del señor Gustavo Madero, para que cambiaran sus votos en favor de la fórmula Madero-Pino Suárez.

Con fútiles pretextos, no pocos delegados pertenecientes al antirreeleccionismo fueron arrojados de la Asamblea, lográndose por este medio antidemocrático restarle numerosos votos a la fórmula Madero-Vázquez Gómez.

Cuando hubo acabado de hablar el Lic. Luis Cabrera en apoyo de esta última fórmula que defendió bizarramente, y después de declararse agotada la discusión, el señor Sánchez Azcona, con el fin de hacer olvidar la impresión que causó el discurso del señor Cabrera levantó la sesión aplazando para la siguiente la votación, mandato que se cumplió a pesar de las protestas de toda la Asamblea, y , por último, el señor licenciado Aquiles Elorduy, tan luego como el señor Madero acabó de hablar en una de las sesiones de la Convención, formulando cargos contra el Dr. Vázquez Gómez y en defensa de su hermano don Gustavo, es arrojado del Salón por el sólo hecho de haber pedido que se oyera el Dr. Vázquez Gómez, "pues la verdadera justicia consiste en no juzgar a un hombre sin oírle", habiendo sido el encargado de cumplir esta determinación superior, un señor Gonzalo G. Travesi, que se dijo ayudante del señor Madero y Presidente de la Comisión de orden....

* * *

La determinación pues, arbitraria, de que el Partido Constituccional Progresista quedara como Centro Director de la política del maderismo, quedaba cumplida exactamente; la Convención de agosto se había llevado a cabo; el doctor Vázquez Gómez quedaba resueltamente eliminado del grupo llamado a formar el "nuevo régimen", y la candidatura del licenciado Pino Suárez quedaba impuesta, a pesar de millares de millares de protestas que se elevaron en su contra; pero no impunemente se

había cometido el primer atentado: la semilla del descontento quedaba sembrada en el alma de las multitudes, pronta a hacerla reventar en el amargo fruto de una revolución.